"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen. Octubre 20 de 2026.

MESA DIRECTIVA

CS-LXVI-III-1P-18

OFICIO No. DGPL-1P3A.-2424

Ciudad de México, 13 de octubre de 2026

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 26 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE EL SÍNDROME OVÁRICO METABÓLICO POLIENDOCRINO",** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

A t e n t a m e n t e

SEN. ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA
Secretaria

CÁMARA DE DIPUTADC
Dirección General de
Proceso Legislativo
14 OCT 2026
RECIBIDO

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-III-1P-18

POR EL QUE SE DECLARA EL 26 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE EL SÍNDROME OVÁRICO METABÓLICO POLIENDOCRINO "

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 26 de febrero de cada año, como el "Día Nacional para concientizar sobre el síndrome ovárico metabólico poliendocrino".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 13 de octubre de 2026

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
Presidente

SEN. ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 13 de octubre de 2026.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

SMVR/FAUM/MLG

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 26 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE EL SÍNDROME OVÁRICO METABÓLICO POLIENDOCRINO" Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

SEN. ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA
Secretaria

PD 80 15/11/26